

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0264/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo ordene a la dependencia correspondiente a efectos de que se tomen las medidas necesarias para la puesta en práctica a la mayor brevedad de las Ordenanza relativas al ordenamiento del tránsito en la localidad de Oriente.-

SALA DE SESIONES, 20 de setiembre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0062/84